



Secretaría Técnica  
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

## COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 2 de junio de 2022

### I. Asistencia:

- 1) Juan Pablo Loyola Mellado, Presidente del Comité
- 2) Carolina Flores Tapia, Vicepresidenta del Comité
- 3) Gastón Palmucci, Miembro titular del Comité
- 4) Daniela Buchuk Gómez, Miembro subrogante del Comité
- 5) Bárbara Ulloa Llanos, Miembro subrogante del Comité
- 6) Renzo Dapuetto Rosende, Miembro subrogante del Comité
- 7) Alejandro Domic Seguich, Miembro subrogante del Comité
- 8) Diego Veroiza Avello, Secretario Técnico del Comité
- 9) Gonzalo Arriaza, Asesor Secretaría Técnica del Comité

### II. Materias Tratadas:

1. Los miembros del Comité revisaron el acta de la sesión de fecha 26/5/2022, la cual fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Comité.
2. La Secretaría Técnica informó que Catherine Tornel León, miembro titular del Comité, presentó su renuncia al Comité por motivos personales, siendo su última sesión la efectuada el 26/5/2022. Los miembros del Comité agradecieron por su trabajo durante su período como miembro y desearon suerte en sus próximos proyectos personales.

Asimismo, y de conformidad a los incisos segundo y tercero del artículo 7 de la Ley N° 21.365, que Regula las Tasas de Intercambio ("Ley de Tasas de Intercambio"), el Comité acordó, por unanimidad, nombrar a doña Carolina Flores Tapia como nueva Vicepresidenta, quien subrogará al Presidente de la Comisión en caso de ausencia de éste.

3. La Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité sobre el estado de las respuestas que determinadas entidades debían remitir, de conformidad a la facultad otorgada en el artículo 8 de la Ley de Tasas de Intercambio. Además, señaló que se informará a la Comisión para el Mercado Financiero cuando existan incumplimientos en el plazo máximo de respuesta establecidos en el referido artículo, en línea con lo acordado en la sesión de fecha 26/11/2021.
4. Los miembros del Comité analizaron el recurso de reposición presentado ante el Comité por un requerimiento de información enviado de conformidad a la facultad otorgada en el artículo 8 de la Ley de Tasas de Intercambio. Una vez terminado el debate, resolvieron dicho recurso y acordaron por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica el envío de la respuesta respectiva.
5. La Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité el listado de entidades que solicitaron audiencias dentro de los plazos establecidos en el procedimiento público de audiencias, acordado en la sesión de fecha 12/5/2022.



**Secretaría Técnica**  
**Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio**

6. Los miembros del Comité sostuvieron la segunda sesión de trabajo para analizar las observaciones y comentarios recibidos sobre la propuesta preliminar de límites a las tasas de intercambio en el marco del artículo 8 literal b) de la Ley de Tasas de Intercambio.
7. Finalmente, se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que todos los asistentes participaron en la sesión comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.

Diego Veroiza Avello  
Secretario Técnico